



Bases de Licitación Abierta para la
Compra de “Botas Tácticas, Zapatos de
Seguridad Dieléctricos y Botas para
Motoristas”

ZONA SEGURA

Noviembre 2024



I. ¿Qué es AMSZO?

La Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente (AMSZO), es una asociación de las municipalidades de Las Condes, Vitacura y Lo Barnechea, creada bajo el amparo de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyos objetivos son desarrollar entre sus miembros las acciones necesarias y actividades tendientes a fortalecer la seguridad de los vecinos de las comunas asociadas, servir de nexo entre la comunidad y cualquier institución pública o privada, incluido los municipios miembros, en temas que digan relación con materias de seguridad, dar a conocer a los vecinos de sus asociados, toda información necesaria y confiable respecto de la evolución del fenómeno de la inseguridad ciudadana, desarrollar estrategias de prevención del delito, fortalecer la confianza ciudadana, desarrollar estrategias de prevención del delito, fortalecer la confianza ciudadana y disminuir el temor al delito, brindar apoyo judicial a las víctimas de la delincuencia, desarrollar e impulsar entre sus asociados actividades y proyectos con un marcado énfasis en estrategias de seguridad para conservar la buena convivencia y realización de acciones comunes y, en general, trabajar y colaborar en todas las áreas relevantes para la prevención y disminución de la delincuencia, con las autoridades pertinentes y los municipios miembros.

Dentro de los proyectos para el año 2024, la Asociación tiene previsto adquirir botas tácticas, zapatos de seguridad dieléctricos y botas para motoristas.

Razón Social	Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente
R.U.T.	65.118.035-K
Dirección	Av. El Rodeo 13.541 interior
Comuna	Lo Barnechea
Región	Metropolitana



II. Descripción del Servicio

El objetivo de estas bases es la adquisición de botas tácticas, zapatos de seguridad dieléctricos y botas para motoristas, destinados a los funcionarios de la Asociación que desempeñan labores de patrullaje y vigilancia en la comuna de Lo Barnechea. Los productos deberán ser entregados en las dependencias de AMSZO, ubicadas en Av. El Rodeo #13.541, Lo Barnechea.

El presupuesto máximo disponible para esta adquisición es de **\$18.000.000.- IVA incluido**, y contempla un total de 90 botas tácticas, 50 zapatos dieléctricos y 10 botas para motoristas, los cuales se distribuirán en tres líneas.

III. Etapas y Plazos

- | | |
|--|-------------------------|
| 1. Publicación licitación | martes 19 de noviembre |
| 2. Plazo de entrega propuestas | jueves 28 de noviembre |
| 3. Apertura de las ofertas | viernes 29 de noviembre |
| 4. Reunión comisión evaluadora | lunes 02 de diciembre |
| 5. Publicación de resultados | martes 03 de diciembre |
| 6. Notificación de adjudicación | martes 03 de diciembre |
| 7. Fecha máxima firma de contrato | lunes 09 de diciembre |

ZONA SEGURA

IV. Requerimiento

Para cumplir con los objetivos del proyecto, AMSZO solicita a los proveedores interesados en participar en esta licitación, que presenten ofertas que cumplan con los siguientes requerimientos mínimos y, debido a las características de la compra, se solicitará se efectúen en 3 líneas:

- Línea N°1 – Bota Táctica (90 unidades)
- Línea N°2 – Zapatos de Seguridad Dieléctricos (50 unidades)
- Línea N°3 – Botas para Motoristas (10 unidades)

Cada proponente podrá ofertar a una o más líneas, ya que cada una se evaluará de forma independiente. Las líneas a ofertar son las siguientes:

Línea 1 – Bota Táctica	
Bota Táctica	<ul style="list-style-type: none"> • Parte superior de cuero de plena flor/nylon de 1200 denier o más. • Cremallera lateral con patrón Vislon o superior. • Lengüeta reforzada. • Cuello de PU perforado. • Cuello y lengüeta acolchados de espuma. • Aleación de latón duradera / herrajes a prueba de óxido. • Forro que absorbe la humedad con protección antimicrobiana AEGIS o superior. • Plantilla extraíble de EVA de ajuste personalizado con almohadillas de amortiguación de alto rendimiento Poron o superior. • Entresuela de Phylon EVA moldeada a medida. • Plataforma de estabilidad Texon para soporte lateral y rigidez torsional. • Caña de nylon. • Talonera y puntera de termoplástico moldeado a medida. • Puntera y talón cosidos. • Muesca flexible en el talón. • Suela Chase: goma antideslizante y resistente al aceite, que no deja marcas y supera los estándares de prueba ASTM F2913-11. • Bota resistente al agua con estructura HydroGuard. • Resistencia a los patógenos. • Lengüeta de solapa.



Línea 1 – Bota Táctica

	<ul style="list-style-type: none">• Piezas de metal hechas de latón antioxidante duradero.• Refuerzo del talón y área frontal personalizable en termoplástico.• Panel de refuerzo Tec Tuff con tacón y puntera resistente a la fricción.• Peso aproximado de 560 gramos.• Rango de tallas: Desde la 35 hasta la 47.• Color negro.
--	--

Línea 2 - Zapatos de Seguridad Dieléctricos

Zapato de Seguridad Dieléctrico	<ul style="list-style-type: none">• Construcción cementada.• Aparado de cuero Nobuck.• Forro de cuero gamuzado Napa acolchada de alto confort.• Suplente de cuero Napa acolchada.• Planta de caucho Acrilo Nitrilo/EVA, aislante eléctrico.• Puntera de acero templado de alta resistencia, según norma NCh 772/2.• Contrafuerte de termoplástico cementado.• Plantilla interior anatómica intercambiable de alto confort Poliyou, conformada en tela y con Shock-Absorber.• Plantilla de armado de Kevlar (Poliamida Sintetizada) de alta resistencia a la penetración, certificada según NCh 1797.• Pasa cordones de cinta tejida extra resistente.• Ganchos de polímero de alta resistencia.• Cordones de poliamida con reflectante.• Certificación CESMEC.• Rango de tallas: Desde la 38 hasta la 47.• Color negro.
--	--

Línea 3 - Botas para Motoristas

Bota para Motorista	<ul style="list-style-type: none">• Construcción Método Ago.• Material superior de cuero negro combinado con materiales de espuma gris.• Sistema de cierre con cremallera lateral cubierta por una solapa con velcro.• Suela de caucho negro antideslizante.• Refuerzos con protector de la palanca de cambios en material polimérico rígido e inserciones rígidas de material polimérico en la espinilla, tobillo interno y tobillo externo.
----------------------------	---

Línea 3 - Botas para Motoristas

	<ul style="list-style-type: none"> • Forro interno: Textil negro combinado con espuma gris y membrana blanca no tejida. • Plantilla interior: Material polimérico semirrígido negro, removible, con diseño anatómico. • Resistencia con: <ul style="list-style-type: none"> ○ Abrasión de la parte superior: Nivel 2. ○ Corte por impacto: Nivel 2. ○ Rigidez transversal: Nivel 2. • Resistencia a la penetración de agua (WR). • Certificación en cumplimiento con la norma EN 13634:2015. • Rango de tallas: Desde la 36 hasta la 46. • Color negro.
--	---

Estos requisitos son de carácter **obligatorio** para todos los oferentes. Las propuestas que no cumplan con alguna de estas condiciones no serán aceptadas en el proceso de evaluación.

V. Condiciones Obligatorias

Se establece que los oferentes, dentro del plazo de 12 meses posteriores a la entrega de los productos adjudicados, deberán permitir realizar cambios de números (solo para productos que no hayan sido usados) de las botas tácticas, zapatos de seguridad dieléctricos entregados y/o botas para motoristas, sin costo adicional para AMSZO, lo que se entiende ser parte integrante del contrato que se firme en la adjudicación respectiva.

Este cambio de números podrá ser solicitado por la Asociación en función de necesidades del personal o de discrepancias con el tamaño entregado y deberá ser realizado en un plazo máximo de 7 días corridos.

VI. Aspectos Administrativos

Cada proponente deberá enviar los formularios anexos completos en formato PDF, ya que el incumplimiento de estos requisitos será excluyente para la evaluación de la oferta. La falta de cualquiera de los documentos solicitados o la entrega incompleta de los mismos dará lugar a la exclusión de la oferta en el proceso de evaluación.



Los **formularios anexos** a ser presentados son los siguientes:

- **Formulario Anexo N°1:** Formulario de Identificación del Oferente
- **Formulario Anexo N°2:** Declaración Jurada Simple de Aceptación de Términos de Referencia
- **Formulario Anexo N°3:** Descripción Detallada del Producto Ofertado
- **Formulario Anexo N°4:** Ficha Técnica y Certificaciones del Producto Ofertado
- **Formulario Anexo N°5:** Oferta Económica
- **Formulario Anexo N°6:** Plazo de Entrega
- **Formulario Anexo N°7:** Garantía de los Productos

Documentación Obligatoria: Además de los formularios anexos, se deberá incluir la siguiente documentación:

- Fichas técnicas de los productos ofertados
- Imágenes referenciales de los productos ofertados
- Certificación de cada calzado conforme a la normativa aplicable

Condiciones para la Consideración de los Documentos: Solo serán aceptados aquellos documentos que:

1. Se encuentren legibles, completos y correctamente suscritos, cuando corresponda.
2. Estén extendidos a nombre del mismo oferente en todos los anexos.
3. Puedan ser verificados en cuanto a su autenticidad.
4. Estén directamente relacionados con este proceso concursal.

VII. Ítems de Evaluación

AMSZO evaluará las propuestas que cumplan con todos los requerimientos señalados en este documento. Los oferentes que cumplan serán evaluados de acuerdo con los siguientes criterios, que ponderará la comisión designada:

- Oferta económica (OE) : 60%
- Plazo de Entrega (PE) : 25%
- Garantía de los Productos (GP) : 15%

RESUMEN FÓRMULA:

Porcentaje total de evaluación = OE + PE + GP

Oferta Económica OE (60 %)

El criterio de evaluación para la oferta económica se basará en el valor total bruto ofertado, es decir, el precio total incluyendo impuestos (IVA) y cualquier otro costo adicional que el oferente deba asumir. El monto deberá ser indicado en el **Anexo N°5**, en moneda nacional y no estará sujeto a reajustes. La evaluación económica se realizará utilizando la siguiente fórmula:

$$Puntaje Oferta Economica = \left(\frac{(Oferta\ más\ economica)}{(Oferta\ a\ calificar)} \times 100 \right) \times 0,60$$

Plazo de Entrega PE (25%)

El proveedor deberá indicar el plazo de entrega en el **Anexo N°6**. El **plazo de entrega mínimo** será el **plazo más corto** entre todas las ofertas que sean consideradas admisibles, es decir, la oferta con el menor tiempo de entrega de la totalidad de los productos ofertados.

$$Puntaje Plazo de Entrega = \left(\frac{(Plazo\ de\ entrega\ mínimo)}{(Plazo\ de\ entrega\ a\ evaluar)} \times 100 \right) \times 0,25$$



Garantía de los Productos (15%)

La **Garantía de los Productos** deberá ser especificada en el **Anexo N°7** de la oferta. El puntaje asignado se calculará según los criterios establecidos en la siguiente tabla:

Experiencia	Puntaje
Desde 6 meses o más	100
Entre 4 a 5 meses	40
Hasta 3 meses	0

Garntía de los Productos: Puntaje Obtenido x 0,15

Criterios de desempate

El oferente adjudicado será aquél que obtuvo el mejor puntaje en la totalidad de la evaluación. Para efectos de resolución de empates, se considerará hasta el segundo decimal del puntaje total ponderado.

En caso de mantenerse un empate entre dos o más ofertas, se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio "OFERTA ECONÓMICA".

Si aplicando la fórmula anterior, aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio "PLAZO DE ENTREGA", seguido por el criterio "GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS".

Finalmente, si pese a lo anterior, aún persiste el dicho empate, se preferirá la primera oferta ingresada a AMSZO.

VIII. Plazo de Remisión de Ofertas

El plazo de entrega de las ofertas vence el día jueves 28 de noviembre, remitidas en sobre cerrado a Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente,



ubicada Av. El Rodeo 13.541 interior, comuna de Lo Barnechea; entre las 08:30 horas y 15:00 horas, dirigido a Ana Karen Barrera, señalando en su glosa Bases de Licitación Abierta para la Compra de “Botas Tácticas, Zapatos de Seguridad Dieléctricos y Botas para Motoristas”

Se permite la recepción de ofertas al correo electrónico licitaciones@amszo.cl; en el mismo horario, oferta que deberá venir contener clave para custodiar su apertura previa a la fecha señalada anteriormente. Se deja constancia, que será responsabilidad del oferente verificar que todos los documentos solicitados y los anexos debidamente suscritos, sean recibidos en conformidad en la casilla electrónica ya señalada. El día 29 de noviembre a las 10 AM deberá enviar un correo señalado la clave del documento que contenga la oferta.

IX. Adjudicación

Las ofertas recibidas dentro del plazo que se estipulará en este documento serán revisadas por la Subdirección de Administración y Logística, quien verificará si las mismas cumplen con los requerimientos mínimos exigidos en esta propuesta. Los oferentes que no adjunten los antecedentes solicitados, **no serán considerados en el proceso de evaluación.**

Los proponentes que cumplan con dicha verificación serán evaluados en **Oferta Económica, Plazo de Entrega y Garantía de los Productos.**

Si el respectivo oferente adjudicado se desiste de su oferta, AMSZO podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo con el resultado de la evaluación le siga en puntaje y así sucesivamente, a menos que de acuerdo con los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación.

La comisión evaluadora sesionará el día lunes 02 de diciembre, para analizar las ofertas y determinar la oferta más conveniente para la Asociación. Esta se encontrará conformada por:

- María del Pilar Giannini Bravo en su calidad de Secretaria Ejecutiva.
- Nicolás Rendic Morales en su calidad de Gerente Legal.
- Héctor Bustamante Bravo en su calidad de Gerente Administrativo.
- Karen Barrera Sandoval en su calidad de Subdirectora de Administración y Logística.

La adjudicación se publicará en el sitio web de la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana de la Zona Oriente (www.amszo.cl) y se notificará al oferente adjudicado el martes 03 de diciembre, tanto por correo electrónico como por carta certificada.



X. Del Plazo de Entrega

La indicación del plazo de entrega es un requisito mínimo y excluyente en esta licitación, y deberá ser expresado en **días corridos**. Las ofertas que no especifiquen el plazo de entrega o que presenten una información diferente a la solicitada no serán consideradas en el proceso de evaluación. Es fundamental que todas las ofertas incluyan el plazo de entrega de manera clara y conforme a las indicaciones establecidas.

El plazo de entrega comenzará a regir desde el martes 10 de diciembre, y la fecha máxima de entrega es el miércoles 18 de diciembre.

La formalización del servicio se efectuará mediante la firma de un contrato, en el cual el proveedor deberá suscribir en un plazo máximo de 72 horas hábiles desde la notificación de la adjudicación, con fecha límite al lunes 09 de diciembre.

En dicho contrato se detallarán todos los aspectos necesarios para garantizar una ejecución adecuada del requerimiento, la estructura de multas, las garantías, las contrapartes técnicas y cualquier otro elemento que AMSZO considere pertinente.

XI. Descripción De La Contratación

El oferente que resultare adjudicado deberá presentar los siguientes documentos antes del día 09 de diciembre, en caso contrario, AMSZO podrá iniciar el proceso de readjudicación.

Personal Natural	<ul style="list-style-type: none">• Fotocopia simple de cédula de identidad de persona natural• Certificado F30 de cumplimiento de obligaciones laborales y de remuneración
Persona Jurídica	<ul style="list-style-type: none">• Certificado de vigencia del poder del Representante Legal, con una antigüedad no superior a 60 días corridos, contados desde la fecha de notificación de la adjudicación, otorgado por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, Archivo Judicial, o, en los casos que resulte procedente, cualquier otro antecedente que acredite la vigencia del poder del representante del oferente, según los plazos de vigencia indicados.

	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de vigencia de la Sociedad con una antigüedad no superior a 60 días corridos, contados desde la fecha de notificación de la adjudicación, otorgado por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, Archivo Judicial, o, en los casos que resulte procedente, cualquier otro antecedente que acredite la vigencia de la sociedad, según los plazos de vigencia indicados. • Certificado F30 de cumplimiento de obligaciones laborales y de remuneración.
--	---

XII. Del Presupuesto Máximo Disponible

El presupuesto máximo disponible para este contrato es de **\$18.000.000.- IVA INCLUIDO**, que considera la totalidad de los productos detallados.

Los topes presupuestarios por línea son los siguientes:

- Línea N°1 – Bota Táctica: \$13.500.000.- (IVA incluido)
- Línea N°2 – Zapatos de Seguridad Dieléctricos: \$3.250.000.- (IVA incluido)
- Línea N°3 – Botas para Motoristas \$1.250.000.- (IVA incluido)

Para ajustarse a este presupuesto, cada oferente deberá incluir en su propuesta todos los gastos relacionados con el requerimiento, tales como el traslado, la entrega, y cualquier otro gasto asociado al cumplimiento del contrato.

El cumplimiento de este presupuesto es un requisito excluyente; las ofertas que excedan el monto establecido no serán consideradas en el proceso de evaluación.

XIII. Precio del Contrato y Forma de pago

El precio del contrato será el ofertado por el adjudicatario en la licitación, expresado en moneda nacional.

Los pagos correspondientes a los documentos tributarios se realizarán mediante transferencia bancaria en un solo acto, dentro de un plazo máximo de 30 días, contados a partir de la recepción conforme de la factura. La recepción conforme de los productos será notificada al proveedor por correo electrónico en un plazo máximo de 24 horas hábiles posteriores a la entrega de los productos en las dependencias de AMSZO, lo que habilitará al proveedor para iniciar el proceso de facturación. Las facturas emitidas con fecha anterior a la recepción conforme serán rechazadas y no se procederá con el pago.

Datos de Facturación	
Razón Social	Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana de la Zona Oriente
Dirección	Av El Rodeo #13.541, Lo Barnechea
RUT	65.118.035-k
Giro	Actividades de Otras Asociaciones NCP

XIV. De la Readjudicación

La Asociación podrá, readjudicar al oferente que le siga en puntaje ponderado más alto, de acuerdo a la evaluación de las ofertas, y así sucesivamente, siempre que sean convenientes a los intereses de AMSZO, en los siguientes casos:

1. Que, el proveedor adjudicado desista de su oferta.
2. Que, el proveedor adjudicado no firme el contrato dentro del plazo establecido en las presentes bases, no presente documentos para firmar o rechace la orden de compra.
3. Si no entrega la garantía de fiel cumplimiento.

XV. De las multas

Si el proveedor adjudicado, no cumple con lo ofertado e indicado en su oferta, la Asociación estará facultada para aplicar multas de acuerdo a las siguientes cláusulas, las cuales estarán indicadas en el contrato firmado:

N°	Causal	Descripción
1	Incumplimiento en el plazo de entrega o en el plazo de cambio	1 UF por día de demora.
2	Por la entrega de productos defectuosos o en mal estado	1,5 UF por producto defectuoso.
3	Cambios sin autorización de los productos ofertados	2 UF por cada cambio no autorizado.

Las multas serán descontadas de la facturación más próxima al incumplimiento. Posterior a esto, AMSZO estará facultado para cancelar el contrato de forma anticipada.

Desde ya, el adjudicatario autoriza a la Asociación en caso de incumplimiento de los bienes y servicios requeridos a retener y descontar del respectivo estado o estados de pago, el monto total de la multa aplicada por esta entidad.

XVI. Declaración Esencial

El presente proceso tiene por objeto solicitar a distintos proveedores, las ofertas para la adquisición de botas tácticas, zapatos de seguridad dieléctricos y botas para motoristas, para los funcionarios, con la finalidad que la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente, analice los valores y opte por la mejor alternativa para la asociación, no pudiendo considerarse este requerimiento como una licitación, teniendo AMSZO la libertad de contratar con el oferente que estime conveniente, sin existir obligación alguna por parte de la Asociación respecto de las ofertas que se presenten, ni obligación alguna de contratar con alguno de proponentes.

Del mismo modo, la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente se encuentra facultada de declarar desierto el presente proceso, ante falta de ofertas recibidas en conformidad o si el total de ellas no cumplan con los requisitos mínimos o superen el presupuesto asignado.



La Asociación se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la información contenida en todos los antecedentes incluidos en la oferta, quedando así mismo facultada para dejar fuera de bases a aquellos oferentes en que la referida información resulte ser falsa, incompleta, incongruente, inconsistente o discrepante o que no exista plena concordancia o equivalencia entre los antecedentes contenidos en la oferta.

La documentación NO será devuelta al proponente.

Cualquier consulta sobre el proceso debe comunicarse a las siguientes direcciones de correo electrónico: consultaslicitacion@amszo.cl. Las consultas podrán realizarse, entre las 08:30 y 15:00 horas, hasta 24 horas antes del cierre de las ofertas.

XVII. Seriedad de la Oferta

Los oferentes que presenten sus ofertas deberán presentar junto con ella, una garantía de seriedad de la oferta, documento el cual consiste en un instrumento pagadero a la vista y de carácter irrevocable que garantice la seriedad de la oferta tomada en favor a la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana de la Zona Oriente. No se aceptan cheques como instrumento de garantía.

La garantía de Seriedad de la Oferta será requerida por cada línea de productos ofertados. Es decir, si un oferente decide oferta para una o más líneas, deberá presentar una garantía de seriedad por cada línea, de acuerdo al monto establecido en las presentes bases.

El monto de dichas garantías serán la suma de:

- **Línea N°1: Botas Tácticas: \$540.000 (quinientos cuarenta mil pesos)**
- **Línea N°2: Zapatos de Seguridad Dieléctricos: \$130.000 (ciento treinta mil pesos)**
- **Línea N°3: Botas para Motoristas: \$50.000 (cincuenta mil pesos).**

Cada garantía deberá tener una vigencia mínima de 30 días corridos, contados a partir de la fecha de apertura de la licitación, y deberá ser expresada en pesos chilenos.

Cuando se trate de Garantías de tipo físico, deben presentarse en la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente, ubicada Av. El Rodeo 13.541 interior, comuna de Lo Barnechea; entre las 08:30 horas y 15:00 horas, dirigido a Ana Karen Barrera.



En los casos en que se otorgue de manera electrónica, deberá ajustarse a la Ley N°19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha firma, y ser remitidas al correo licitaciones@amszo.cl.

Esta garantía se hará efectiva si:

- El oferente cuya oferta ha sido adjudicada retira la misma en el periodo de validez de la oferta.
- El oferente desiste de su oferta antes de la adjudicación.
- El oferente cuya oferta haya sido adjudicada, presentó datos inexactos o no fidedignos en su oferta y ésta deba ser revocada.

Garantía de Seriedad de la Oferta – Línea N°1: Botas Tácticas.	
Tipo de Documento	Garantía pagadera a la vista y con carácter irrevocable
Beneficiario	Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente
	Rut 65.118.035-K
Vigencia Mínima	Vigencia mínima de 30 días corridos contados desde la fecha de apertura.
Monto Mínimo	\$540.000 (quinientos cuarenta mil pesos)
	Expresado en pesos chilenos o en caso de ser una póliza de seguros expresada en UF, el monto será calculado a la fecha de su emisión.
Glosa	Garantía de Seriedad de la Oferta “Adquisición Botas Tácticas”

Garantía de Seriedad de la Oferta – Línea N°2: Zapatos de Seguridad Dieléctricos.	
Tipo de Documento	Garantía pagadera a la vista y con carácter irrevocable



Beneficiario	Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente
	Rut 65.118.035-K
Vigencia Mínima	Vigencia mínima de 30 días corridos contados desde la fecha de apertura.
Monto Mínimo	\$130.000 (ciento treinta mil pesos)
	Expresado en pesos chilenos o en caso de ser una póliza de seguros expresada en UF, el monto será calculado a la fecha de su emisión.
Glosa	Garantía de Seriedad de la Oferta “Adquisición de Zapatos de Seguridad Dieléctricos”

Garantía de Seriedad de la Oferta – Línea N°3: Botas para Motoristas	
Tipo de Documento	Garantía pagadera a la vista y con carácter irrevocable
Beneficiario	Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente
	Rut 65.118.035-K
Vigencia Mínima	Vigencia mínima de 30 días corridos contados desde la fecha de apertura.
Monto Mínimo	\$50.000 (cincuenta mil pesos)
	Expresado en pesos chilenos o en caso de ser una póliza de seguros expresada en UF, el monto será calculado a la fecha de su emisión.
Glosa	Garantía de Seriedad de la Oferta “Adquisición de Botas para Motoristas”



XVIII. Devolución de los Documentos de Garantía de Seriedad de la Oferta

Considerando que las presentes Bases contemplan la posibilidad de adjudicar la oferta que le siga en puntaje a quien haya obtenido la mejor calificación, la **devolución de la garantía de seriedad** para el oferente con la segunda calificación más alta se realizará en un plazo de 25 días hábiles, contados desde la notificación de la resolución de adjudicación.

Asimismo, la devolución de las garantías de seriedad a aquellos oferentes cuyas ofertas hayan sido desestimadas o rechazadas se efectuará en un plazo de 10 días hábiles, contados desde la notificación de adjudicación o inadmisibilidad de la oferta. Los oferentes deberán retirar sus documentos de garantía de seriedad de la oferta en la oficina de AMSZO, ubicada en Av. El Rodeo #13.541, comuna de Lo Barnechea.

La devolución de los documentos de garantía se realizará mediante el endoso correspondiente, en caso de que sean endosables, o con la leyenda al dorso “Devuelta al tomador” en caso contrario. La entrega se efectuará previa firma del Certificado de Retiro y Recepción pertinente.

En el caso del oferente adjudicado, la restitución del documento de garantía de seriedad de la oferta se hará una vez que el contrato respectivo haya sido firmado por el adjudicatario y que éste haya entregado la garantía de fiel cumplimiento del contrato.

XIX. Modificación de las Bases

AMSZO podrá modificar las presentes Bases, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por alguno de los oferentes. En caso de realizarse una modificación antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas, dicho plazo deberá ampliarse en no menos de 2 días, con el objeto de que los Proveedores interesados puedan conocer las modificaciones hechas y adecuar su oferta.

Las modificaciones que se lleven a cabo serán informadas a través de la página AMSZO. Estas modificaciones formarán parte integral de las bases.

XX. Resumen de Exclusiones Principales

- **Plazo de Entrega:** Es requisito excluyente especificar claramente el plazo de entrega en la oferta. La falta de esta información o la presentación de un plazo distinto al solicitado resultará en la descalificación de la propuesta.
- **Documentación Técnica y Administrativa:** La falta de documentos técnicos y administrativos completos (formularios anexos, oferta económica, etc.) implicará que la oferta no sea considerada en el proceso de evaluación.
- **Formalización del Contrato:** El proveedor adjudicado debe formalizar el contrato en un plazo máximo de 72 horas hábiles desde la notificación de la adjudicación. No cumplir este plazo podría resultar en descalificación y readjudicación.
- **Entrega de Propuestas:** Las propuestas deben ser recibidas en el plazo y formato estipulados (sobre cerrado o correo electrónico con documentos anexos completos). Las ofertas fuera de este plazo o sin los requisitos de presentación serán rechazadas.
- **Presupuesto Excedido:** Las propuestas que excedan el presupuesto máximo disponible para este contrato serán descalificadas.
- **Garantía de Seriedad de la Oferta:** La falta de una garantía de seriedad de la oferta válida y con vigencia requerida excluirá al oferente del proceso de evaluación.

ZONA SEGURA



ANEXO N° 1

**FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE
"BOTAS TÁCTICAS Y ZAPATOS DE SEGURIDAD DIELECTRICOS"**

Nombre / razón social empresa oferente	
RUT	
Nombre representante legal	
C. I.	
Domicilio Empresa	
Teléfono de contacto	
Correo electrónico de contacto	



En _____ a _____ de _____ de 2024



ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE ACEPTACION DE TERMINOS DE REFERENCIA “BOTAS TÁCTICAS Y ZAPATOS DE SEGURIDAD DIELÉCTRICOS”

<u>Nombre / razón social empresa oferente</u>	
<u>RUT</u>	

Declara:

- Conocer y aceptar las Bases Administrativas y en general todos los documentos que forman parte de esta licitación.
- Haber estudiado los antecedentes.
- Reconocer que la decisión de AMSZO en la adjudicación de la presente licitación es definitiva.
- Estar conforme con las condiciones generales de la licitación.
- No estar inhabilitado para contratar con Asociaciones Municipales.
- No tener la calidad de funcionario directivo de la AMSZO, ni relación alguna con personas unidas a ellos por vínculos de parentesco, de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos de la Asociación; ni con sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquellos o estas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas.
- No haber sido condenado por prácticas antisindicales, infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales, según la nueva Ley de Quiebras (Art. 140, Ley 20.720), dentro de los dos años anteriores.
- Tratándose de personas jurídicas, no haber sido condenado de acuerdo a la Ley 20.393, sobre Responsabilidad Penas de las Personas Jurídicas, por delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y cohecho.
- No estar afecto a ninguno de los casos o situaciones contemplados en el artículo 4 de Ley 19.886.

En _____ a _____ de _____ de 2024

Firma del Representante Legal (Oferente)



ANEXO Nº 3
DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PRODUCTO OFERTADO
"BOTAS TÁCTICAS Y ZAPATOS DE SEGURIDAD DIELECTRICOS"

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____ RUT: _____

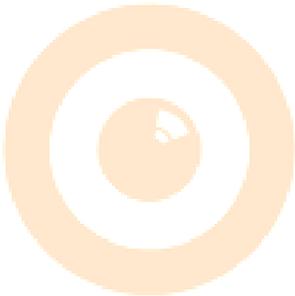
FECHA: /_____/_____

Línea 1	
Bota Táctica	



Línea 2

Zapato de
Seguridad
Dieléctrico

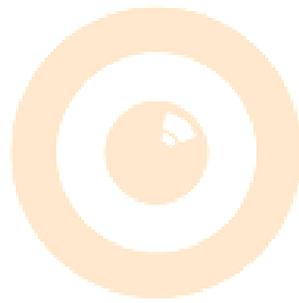


amszo
ZONA SEGURA



Línea 3

Botas para
Motoristas



amszo

ZONA SEGURA

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL (OFERENTE)



ANEXO Nº 4

FICHA TÉCNICA Y CERTIFICACIONES DEL PRODUCTO OFERTADO "BOTAS TÁCTICAS Y ZAPATOS DE SEGURIDAD DIELECTRICOS"

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____ RUT: _____

FECHA: /_____/_____



Nota 1: Se deberá adjuntar cada ficha técnica por producto adjudicado.

Nota 2: Certificación de cada calzado conforme a la normativa aplicable.

amszo
ZONA SEGURA

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL (OFERENTE)



ANEXO Nº 5
OFERTA ECONOMICA
“BOTAS TÁCTICAS Y ZAPATOS DE SEGURIDAD DIELECTRICOS”

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____ RUT: _____

FECHA: /_____/_____

LINEA 1 VALOR TOTAL	\$
----------------------------	-----------

LINEA 2 VALOR TOTAL	\$
----------------------------	-----------

LINEA 3 VALOR TOTAL	\$
----------------------------	-----------

Nota 1: Los valores deberán ser expresados en moneda nacional, **con IVA incluido.**

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL (OFERENTE)



ANEXO Nº 6

PLAZO DE ENTREGA

“BOTAS TÁCTICAS Y ZAPATOS DE SEGURIDAD DIELÉCTRICOS”

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____ RUT: _____

FECHA: /_____/_____

LINEA 1 PLAZO DE ENTREGA EN DÍAS CORRIDOS	
--	--

LINEA 2 PLAZO DE ENTREGA EN DÍAS CORRIDOS	
--	--

LINEA 3 PLAZO DE ENTREGA EN DÍAS CORRIDOS	
--	--

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL (OFERENTE)



ANEXO Nº 7
GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS
“BOTAS TÁCTICAS Y ZAPATOS DE SEGURIDAD DIELÉCTRICOS”

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____ RUT: _____

FECHA: /_____/_____

LINEA 1 GARANTÍA EN MESES	
----------------------------------	--

LINEA 2 GARANTÍA EN MESES	
----------------------------------	--

LINEA 3 GARANTÍA EN MESES	
----------------------------------	--

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL (OFERENTE)